RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2024-062



LCDA. MARIA HERNANDEZ E. ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, el Director Zonal de Desarrollo Social y Económico, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DZDSE-2024-0606-M de 22 de noviembre de 2024, solicita la reforma del Plan Anual de Contratación del GAD DMQ Administración Zona Quitumbe, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, según el detalle presentado en los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID	UNIDAD	COSTO	CUATRIMESTRE	TIPO DE	CATÁLOG	PROCEDIMIENTO



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2024-062

LCDA. MARIA HERNANDEZ E. ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

					AD		UNITARIO		PRODUCTO	O ELECTRÓ NICO	SUGERIDO
2024	730205	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA LA EJECUCION DE FECHAS EMBLEMATICAS Y FERIAS INCLUSIVAS DEL PROYECTO PROMOCION DE DERECHOS DE	1	UNIDAD	3.000,00	1	NO NORM.	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730205	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE AZQ	-	UNIDAD	137.358,79	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO		UNIDAD	соѕто	CUATRIMESTRE		CATÁLOG	
					AD		UNITARIO		PRODUCTO	0	SUGERIDO
										ELECTRÓ	
<u> </u>										NICO	
2024	730205	962200561	SERVICIO	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL	1	UNIDAD	4.523,70	3	NO NORM.	NO	INFIMA CUANTIA
				EVENTO CULTURAL "FAMILIAS							
				LIBRES DE VIOLENCIA" DEL GAD							
				DMQ AZQ							
2024	730205	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE	1	UNIDAD	135.835,09	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				PRODUCCION DE EVENTOS PARA							
				LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE							
				LAADMINISTRACION ZONAL							
				QUITUMBE AZQ							

Articulo 2.- Disponer al área de compras públicas la ejecución de la presente reforma del PAC 2024.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de Noviembre de 2024



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2024-062

LCDA. MARIA HERNANDEZ E. ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

LCDA. MARIA HERNANDEZ E. ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Revisado por: UZADM/ ING. F. PILLAJO

Elaborado por: MNIAMA